INFORME DE REVISOR FISCAL

A los accionistas de
JACQUES CLINICA SEXUAL MASCULINA S.A.S

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de JACQUES CLINICA SEXUAL MASCULINA S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de JACQUES CLINICA SEXUAL MASCULINA S.A.S, al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente a JACQUES CLINICA SEXUAL MASCULINA S.A.S, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobe si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría expresado con mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifique y evalúe los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberaras, manifestaciones erróneas, o elusión al control.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de JACQUES CLINICA SEXUAL MASCULINA SAS.

- Evalúe lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoria obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de JACQUES CLINICA SEXUAL MASCULINA SAS para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos con condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalúe la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de JACQUES CLINICA SEXUAL MASCULINA SAS., entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoria.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mi y en mi informe de fecha 12 de marzo de 2024, exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Cordialmente,

JHON JAIRO CALDERON MANCIPE
Revisor Fiscal
T. P. 123.814-T
Carrera 46 No. 123- 95
Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025